SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11762 *INMUEBLES AYALA 13, S.L..U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ITSASPINUA 2006 ESFV, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 31 de octubre de 2014, las juntas generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades "Inmuebles Ayala 13, Sociedad Limitada Unipersonal", e "Itsaspinua 2006 Esfv, Sociedad Limitada Unipersonal", acordaron, por unanimidad de sus socios, la fusión por absorción de la sociedad "Itsaspinua 2006 Esfv, Sociedad Limitada Unipersonal", por la sociedad absorbente, "Inmuebles Ayala 13, Sociedad Limitada Unipersonal", y ello de conformidad con el proyecto común de fusión redactado y suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes el 30 de junio de 2014.

Se hace constar, que asiste a los socios, acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades intervinientes el derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Vitoria, 31 de octubre de 2014.- "Behetxabe 2007, Sociedad Limitada", y en su nombre don Jaime Garbisu Miñon, como Administradora Solidaria de "Inmuebles Ayala 13, Sociedad Limitada Unipersonal".- "Sarasketa XXI, Sociedad Limitada", y en su nombre don Gonzalo Múgica Ariño, como Administradora Única de "Itsaspinua 2006 Esfv, Sociedad Limitada Unipersonal".

ID: A140056644-1

cve: BORME-C-2014-11762